

Junio 17, 2009

Centro de Estudios de las Finanzas Públicas



Nota Informativa

LÍNEAS DE CRÉDITO Y FINANCIAMIENTO OTORGADO A MÉXICO POR ORGANISMOS INTERNACIONALES DURANTE 2009.

Introducción

A raíz de la actual crisis financiera y de la contingencia del brote de influenza, surge la importancia de proporcionar elementos a los legisladores de carácter normativo y económico respecto a los financiamientos otorgados por Organismos Financieros Internacionales (OFI's), en este sentido esta nota informativa pretende describir de manera general lo correspondiente a la legislación vigente en materia de financiamiento externo y asimismo se presenta un análisis económico sobre el financiamiento obtenido por México en lo que va de este año, así como una descripción sobre el destino de estos recursos al primer trimestre de 2009.

Marco legal

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), en su artículo 73 fracción VIII establece que el Congreso tiene la facultad de "dar bases sobre las cuales el Ejecutivo pueda celebrar empréstitos sobre el crédito de la Nación, para aprobar esos mismos empréstitos y para reconocer y mandar pagar la deuda nacional. Ningún empréstito podrá celebrarse sino para la ejecución de obras que directamente produzcan un incremento en los ingresos públicos, salvo los que se realicen con propósitos de regulación monetaria, las operaciones de conversión y los que se contraten durante alguna emergencia declarada por el Presidente de la República en los términos del artículo 29¹".

Asimismo, en el párrafo contiguo se menciona que el Congreso aprobará "anualmente los montos de endeudamiento que deberán incluirse en la ley de ingresos, que en su caso requiera el Gobierno del Distrito Federal y las entidades de su sector público, conforme a las bases de la ley correspondiente".

También señala que "el Ejecutivo Federal informará anualmente al Congreso de la Unión sobre el ejercicio de dicha deuda a cuyo efecto el Jefe del Distrito Federal le hará llegar el informe que sobre el ejercicio de los recursos correspondientes hubiere realizado. El Jefe del Distrito Federal informará igualmente a la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, al rendir la cuenta pública".

Por otra parte, en la Ley General de Deuda Pública se establece en el artículo 4 fracción I que el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), puede "emitir valores y contratar empréstitos para fines de inversión pública productiva, para canje o refinanciamiento de obligaciones del Erario Federal o con propósitos de regulación monetaria".

En el artículo 9º de esta misma Ley, se establece que "el Congreso de la Unión autorizará los montos del endeudamiento directo neto interno y externo que sea necesario para el financiamiento del Gobierno Federal y de las entidades del sector público federal incluidas en la Ley de Ingresos y en el Presupuesto de Egresos de la Federación, así como del Departamento del Distrito Federal".

En este sentido, se observa mediante la normatividad vigente que una vez que el Congreso de Unión autoriza los montos de endeudamiento interno y externo, el Ejecutivo a través de la SHCP puede ejercer ese mandato en contraer empréstitos para los fines antes mencionados.

¹ Este artículo se refiere a los casos de invasión, perturbación grave de la paz pública, o de cualquier otro que ponga a la sociedad en grave peligro o conflicto.

Recuento de los financiamientos con organismos internacionales otorgados durante 2009

El pasado 1º de abril de este año, el Gobernador del Banco de México (Banxico) Guillermo Ortiz, anunció que el gobierno, a través de la Comisión de Cambios, solicitó al Fondo Monetario Internacional (FMI) una Línea de Crédito Flexible, con vigencia de un año, por aproximadamente 47 mil millones de dólares, a una tasa de 2.84 por ciento². El monto anterior, servirá para hacer frente a la crisis financiera mundial y además para apoyar las reservas internacionales que han sufrido bajas importantes debido a las subastas del banco central mexicano para intentar apuntalar el tipo de cambio del peso frente al dólar.

En el marco de las reuniones de primavera del FMI y el Banco Mundial (BM) celebradas del 25 al 26 de abril del presente año, la SHCP anunció que con el objeto de que México esté mejor posicionado para atender la contingencia del brote de influenza A (H1N1), se acordó con el BM un financiamiento inmediato por 25 millones de dólares para la compra de medicamentos, suministros médicos y equipo epidemiológico.

Asimismo, el BM concedió otro financiamiento de rápido desembolso por 180 millones de dólares para la implementación de medidas estratégicas, institucionales y operativas para dar efectiva respuesta a la contingencia. El BM brindaría además apoyo técnico y pondría a disposición del país un grupo de expertos en salud pública en países que han transitado por este tipo de epidemias.

Durante esas reuniones, también se firmó un préstamo por un monto de 1,500 millones de dólares con el BM, para apoyar el Programa de Desarrollo Humano Oportunidades.

Posteriormente, el 20 de mayo el Secretario de Hacienda y Crédito Público mencionó en la LVX convención anual de la Asociación Nacional de Importadores y Exportadores de la República Mexicana (ANIERM); que el blindaje financiero se constituye por

las reservas internacionales más la línea de financiamiento contingente antes mencionado otorgado por el FMI y la línea de intercambio con la Reserva Federal, representan recursos cercanos a los 160 mil millones de dólares para 2009.

Finalmente, el pasado 15 de junio del presente año el Secretario de Hacienda suscribió otro préstamo pero ahora con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) por un monto de 600 millones de dólares para fortalecer el Programa de Desarrollo Humano Oportunidades.

Este empréstito se realizará a través de transferencias condicionales de efectivo que promueven la asistencia escolar, chequeos médicos y el uso de suplementos alimenticios para ayudar a mejorar los niveles de educación, salud y nutrición de los beneficiarios del Programa.

Adicionalmente, se financiará una evaluación del impacto de las innovaciones en zonas urbanas del Programa Oportunidades, las cuales se han implementado recientemente con apoyo del BID.

“El préstamo fue contratado con una tasa de interés variable basada en LIBOR a tres meses y un plazo de amortización de 25 años, que incluye un periodo de gracia de 2 años.

Este préstamo se encuentra contemplado en el techo de endeudamiento autorizado para el Gobierno Federal en el Presupuesto 2009”³.

En 2008, el saldo de la deuda externa contraída con los organismos internacionales fue de 10 mil 672 millones de dólares (Ver cuadro 1), que representó el 18.7 por ciento del total de la deuda externa clasificada por fuentes de financiamiento (Ver gráfica 1).

El saldo acumulado a marzo de 2009 fue de 11 mil 592 millones de dólares, que representó el 13.6% del total de la deuda externa (Ver gráfica 2).

² Esta tasa aproximada es sólo si se usa la totalidad del crédito por un plazo menor a 36 meses, si durante este año no se utiliza este crédito, el pago sería de 127 millones de dólares, este endeudamiento se verá reflejado en la Contabilidad del Banco de México. Para mayor detalle véase en SHCP, *Comunicado de Prensa*. 1º de abril de 2009.

³ SHCP. Comunicado de prensa 035/2009. Firma México préstamo con el BID por 600 mdd para Fortalecer Programa Oportunidades. 15 de junio de 2009.

Cuadro 1

DEUDA EXTERNA DEL SECTOR PÚBLICO FEDERAL, PRIMER TRIMESTRE DE 2009 ^{*_} (Millones de dólares)

Concepto	Saldo a Diciembre 2008 ^{p_}	Movimientos de enero a marzo de 2009			Ajustes	Saldo a Marzo 2009 ^{p_}
		Disp.	Amort.	Endeud. Ext. Neto		
Deuda Neta	24,319.4					83,944.9
Activos financieros en moneda extranjera ^{1_}	32,619.8					1,475.2
<i>Estructura por fuentes de financiamiento</i>	56,939.2	63,625.0	29,419.4	34,205.6	-5,724.7	85,420.1
Mercado de Capitales	34,687.5	43,933.5	27,458.1	16,475.4	-376.5	50,786.4
Organismos Financieros Internacionales	10,672.6	1,155.0	190.7	964.3	-44.5	11,592.4
Comercio Exterior	3,064.8	9,421.3	689.3	8,732.0	-155.2	11,641.6
Mercado Bancario	2,754.4	8,359.9	987.3	7,372.6	211.4	10,338.4
Reestructurados	76.5	0.0	0.0	0.0	0.0	76.5
Pidiregas	5,683.4	755.3	94.0	661.3	-5,359.9	984.8

*_ Cifras sujetas a revisiones por cambios y adecuaciones metodológicas.

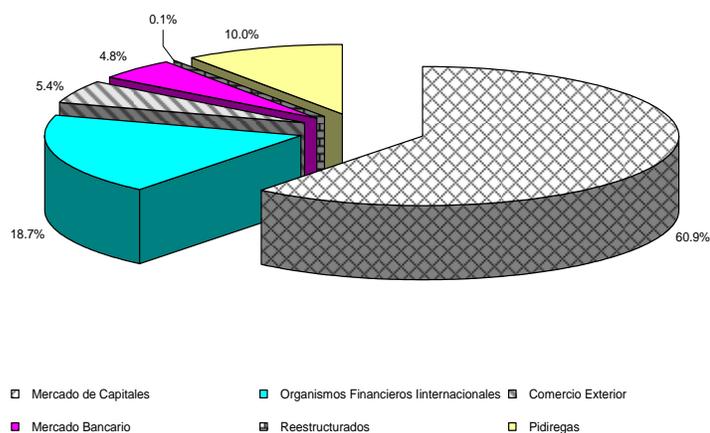
p_ Cifras preliminares.

1_ Considera el saldo neto denominado en dólares de la Cuenta General de la Tesorería de la Federación y otros activos del Gobierno Federal en moneda extranjera, así como las disponibilidades de los Organismos y Empresas y de la Banca de Desarrollo.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Gráfica 1

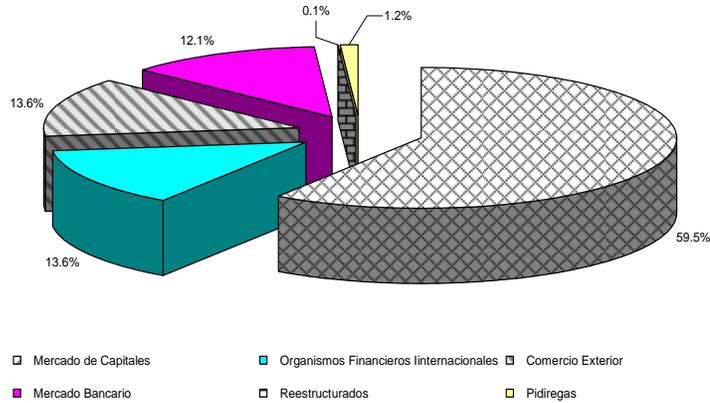
Estructura de la Deuda Externa por Fuentes de Financiamiento para 2008
(Cifras en porcentaje)



Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados, con información del Informe trimestral sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública al primer trimestre de 2009.

Gráfica 2

**Estructura de la Deuda Externa por Fuentes de Financiamiento al primer trimestre de 2009
(Cifras en porcentaje)**



Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados, con información del Informe trimestral sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública al primer trimestre de 2009.

Comentarios Finales

Para el primer trimestre de 2009, el financiamiento obtenido por Organismos Internacionales se integró por 91 millones de dólares otorgados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y 63 millones de dólares, del Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento (BIRF), asimismo ambos bancos otorgaron un financiamiento a Sociedad Hipotecaria Federal por 1,000 millones de dólares mismos que sirvieron para el mercado hipotecario en México y para otorgar asistencia técnica para el Sector Vivienda de nuestro país (Ver cuadro 2).

A lo largo de esta nota informativa se trató de presentar el marco jurídico que existe entorno a las facultades que tiene el Congreso de la Unión con respecto al tema de endeudamiento externo e interno, así como también se presentó el desglose del financiamiento otorgado a México por estos Organismos, y finalmente se llevó a cabo una descripción detallada del destino de estos recursos.

Por último, cabe aclarar que para este año el Congreso de la Unión aprobó un endeudamiento interno por 380 mil millones de pesos, superior en 85 mil millones de pesos a lo enviado por el Ejecutivo establecidos en la Iniciativa de Ley de Ingresos, mientras que el endeudamiento externo neto fue de 5,000 millones de dólares.

Cuadro 2

DEUDA EXTERNA DEL SECTOR PÚBLICO FEDERAL, AVANCE DEL PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO CORRESPONDIENTE A ORGANISMOS FINANCIEROS, AL PRIMER TRIMESTRE DE 2009. (Millones de dólares)

Concepto	Acumulado	Programa/Destino
Organismos Financieros Int. (OFI's)	1,155.0	
BID	91.5	
NAFIN	9.0	Programa Multifase de Consolidación y Expansión del Programa Desarrollo Humano Oportunidades Fase II
	6.7	Programa Multifase Formación de Recursos Humanos Basada en Competencias
	34.5	Programa Multifase de Atención a la Pobreza Urbana Fase II
	41.3	Financiar Parcialmente la Segunda Fase del Programa de Apoyo a la Capacitación y al Empleo
BIRF	63.5	
NAFIN	27.8	Programa para Escuelas de Calidad (PEC)
	0.6	Programa de Calidad, Equidad y Desarrollo en Salud
	1.9	Financiar Parcialmente el Segundo Proyecto Forestal Comunitario
BANSEFI	0.1	Programa de Asistencia Técnica para la Mejora de Eficiencias del Sector Agua y Saneamiento
	2.8	Programa de Fortalecimiento al Ahorro y Crédito Popular y Microfinanzas Rurales
	30.0	Programa de Desarrollo de Políticas para la Sustentabilidad Ambiental
SHF	0.3	Asistencia Técnica para el Sector de la Vivienda y Desarrollo Urbano
Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C	1,000.0	
BID	500.0	
	500.0	Programa Global de Crédito para el Desarrollo de Mercados Hipotecarios en México
BIRF	500.0	
	500.0	Programa de Asistencia Técnica para el Sector Vivienda y Desarrollo Urbano en México

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados, con base en el Informe trimestral sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública al primer trimestre de 2009.

Bibliografía

- SHCP. Comunicado de prensa 018/2009. Participación del Secretario de Hacienda en las reuniones de primavera del BM y del FMI, y obtención de financiamiento para enfrentar la contingencia de la epidemia de influenza porcina. 26 de abril de 2009.
- SHCP. Comunicado de prensa 023/2009. El Gobierno Federal anuncia apoyos económicos emergentes para enfrentar el brote de influenza. 5 de mayo de 2009.
- SHCP. Comunicado de prensa 035/2009. Firma México préstamo con el BID por 600 mdd para Fortalecer Programa Oportunidades. 15 de junio de 2009.
- SHCP. Palabras del Secretario de Hacienda y Crédito Público, Agustín Carstens, durante la LXV convención anual de la Asociación Nacional de Importadores y Exportadores de la República Mexicana (ANIERM). 20 de mayo de 2009.
- SHCP. Informe trimestral sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública al primer trimestre de 2009.

H. Cámara de Diputados

Centro de Estudios de las Finanzas Públicas

Av. Congreso de la Unión, No. 66, Edificio "I" Primer Nivel
Col. El Parque, Del. V. Carranza, C.P. 15969. MÉXICO, D.F.

<http://www.cefp.gob.mx>

Comité del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas

Presidente: Dip. Mario Alberto Salazar Madera

Dip. Fco. Javier Calzada Vázquez

Dip. Javier Guerrero García

Dip. Carlos Alberto Puente Salas

Centro de Estudios de las Finanzas Públicas

Director General: Dr. Héctor Juan Villarreal Páez

Director de Área: Mtra. Lol-be Peraza González

Elaborado por: Lic. Sandra Oralia Maya Hernández